



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 23 AGO 2012

Expte. N° 147/12

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Secretaría de Letras del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

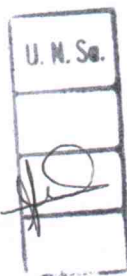
QUE por la misma comunican la realización del V CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES "PROFESORA ALICIA CHIBÁN", razón por la cual adjuntan el Cronograma y sus Bases y solicitan el aval de Rectorado.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el aval Académico el V CONCURSO LITERARIO PARA ESTUDIANTES "PROFESORA ALICIA CHIBÁN", el cual se llevará a cabo desde el mes de agosto y hasta el mes de noviembre del año en curso, organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa y Académica y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dr. MIGUEL ANGEL BOSO
VICE - RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0612-12